



CAMPEONATO AUTONÓMICO SOLING 2022

Madrid, 15 y 16 de octubre 2022

INSTRUCCIONES DE REGATA

El CAMPEONATO AUTONÓMICO SOLING 2022,, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan los días 15 y 16 de Octubre, organizado por el Real Club Náutico de Madrid, en colaboración con la Federación Madrileña de Vela .

1. **REGLAS**

La regata se regirá por:

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2020-2024 (RRV); (RRV); y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competiciones y Sistema de Selección y Clasificación RFEV.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.4 El Trofeo es abierto, pudiendo participar cualquier tripulante o patrón con la licencia en vigor dentro del territorio nacional y extranjero.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 **AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en la oficina de regatas y en el tablón de anuncios situado en la entrada del club.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón de Oficial de Avisos (TOA) una hora antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES ESPECIALES

4.1 Las señales en tierra se mostrarán el mástil señales (MOS), situado en la terraza principal del Club y/o en el mástil de señales situado en la explanada varadero.

4.2. La bandera "D", significa que los participantes han de dirigirse a la línea de salida. La señal de atención no se dará antes de 20 minutos después de izada "D". Esta bandera se izará y acompañará de una señal fónica en el mástil de señales situado en la explanada varadero.



4.3. Cuando se largue la bandera "Y" del CIS la regla 40.1 es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. (Modifica el preámbulo de la parte 4)



4.4 La bandera "T" izada en el mástil de señales significa

" el Comité tiene intención de celebrar otra prueba"



4.4. La bandera "A" significa "no hay más pruebas hoy"



5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Acto</u>
15/10/22	10:30	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
	11:30	Fin de registro de participantes
	12:00	Reunión de patronos
	12:30	Señal de Salida 1ª prueba
16/10/22	12:30	Pruebas

Están programadas **6** pruebas, de las cuales será necesario completar **3** para que la regata sea válida.

El día 16 de octubre, no se dará ninguna señal de Atención más tarde de las 18.30 horas, salvo como consecuencia de una llamada general.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 La bandera de clase será:



7 IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color naranja.

7.2 Los del Comité de Protestas, bandera "J" con fondo blanco.

8 FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 El formato de competición será en flota

9 RECORRIDOS

Las tablas que identifican los recorridos, estarán en la terraza del mástil de señales.

El recorrido podrá acortarse si la fuerza de viento disminuye, izando la bandera "S", acompañado con dos sonidos.



El comité de regatas señalará que se ha acortado el recorrido antes de tomar una de las balizas, ya sea de barlovento o sotavento, siendo ésta la última baliza que se montará yendo hacia la línea de llegada para finalizar la manga.

El recorrido estará señalizado mediante balizas (boyas) de color amarillo.

El comité de regatas podrá fijar cualquier otro recorrido especial, que anunciará debidamente.

No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas mostrará el recorrido a realizar.

10 BALIZAS

10.1 Las balizas serán cilíndricas de color naranja.

11 LA SALIDA

11.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.

11.2 La línea de salida, se define como la línea imaginaria entre el mástil de señales del R.C.N.M. y la baliza con bandera española. Hacia tierra esta línea está limitada por una baliza con bandera azul.

Para salir, los barcos deberán pasar entre la baliza con bandera española y la baliza con bandera azul.

11.3 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado DNS. (Modifica la regla A4)

12 LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada, se define como la línea imaginaria entre el mástil de señales del R.C.N.M. y la baliza con bandera española. Hacia tierra esta línea está limitada por una baliza con bandera azul. Para terminar, un barco deberá pasar entre la baliza con bandera de española y la baliza con bandera azul.

13 INFRACCIONES OBSERVADAS POR EL JURADO

13.1 Cuando el Jurado crea haber observado una infracción distinta de la regla 42 del RRV puede hacer una señal fónica. Esta señal significa que uno o más barcos pueden haber infringido una regla.

14 TIEMPO LIMITE

14.1 Será de una hora y treinta minutos para los recorridos 2-2 y 2-1 . Para el recorrido 1-1 será de 55 minutos. Los barcos que no terminen dentro de 15 (quince) minutos después del primer barco o dentro del tiempo límite, el que sea más tarde, recibirán la puntuación de DNF. Esto modifica la regla 35 y A4.1. (RRV)

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

El comité de protestas estará formado por un oficial de regatas y tres (3) patronos escogidos al azar y que no estén involucrados en la protesta.

15.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

15.2 Plazo para protestar

- a) El plazo para protestar terminará 30 minutos después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
- b) La hora límite para presentar una petición de reparación por hechos no acaecidos en el agua, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 10:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV). Esta hora límite finalizara el último día de la Regata treinta minutos después de la exposición de la clasificaron general en el Tablón oficial de Avisos.
- c) Las solicitudes de reapertura de audiencia, tendrán como hora límite:
 - i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 - ii) el ultimo día, se presentará no mas tarde de quince minutos después de haber sido notificada la resolución de tal ultima protesta. (Modifica la regla 66 del RRV)

15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas.

15.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no mas tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

Las infracciones a las Instrucciones de Regata 13.1; 18 (REGLAS DE SEGURIDAD); 19 (SUSTITUCION DE PARTICIPANTES); 20 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA); 21 (EMBARCACIONES DE APOYO); 22 (AMARRE Y PUESTA EN SECO) no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (Modifica la regla 60.1 del RRV) y la penalización impuesta puede ser menor que un DSQ.

Las protestas relacionadas con reglas de medición se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFVE y la prescripción de la RFEE a la regla 62.3 (d) del RRV.

15.5 Antes del tiempo límite de protestas, el Comité de Regata o el Comité de Protestas informará de la intención de protestar contra los barcos que tenga intención de hacerlo a través del TOA.

16 PUNTUACION

16.1 Se utilizará el sistema de puntuación baja establecido en la RRV A4.1.

16.2 Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación final de un barco será igual a su puntuación total descartando su peor prueba.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

17.1 Los barcos que se retiran después de terminar (RET), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandone el club por las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

18.1 Únicamente puede ser sustituido los tripulantes (no el timonel).

18.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, a criterio del Comité de Regatas, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

19 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

19.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta Instrucción será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

20 EMBARCACIONES DE APOYO

20.1 Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas, desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

21.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

21.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Pantano San Juan 2 de octubre 2022